



La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos en coordinación con la Secretaría de Educación de Zacatecas:

CONVOCAN

Al Personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión, así como de asesoría técnica pedagógica en servicio, de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria de Educación Básica en el estado de Zacatecas a participar en el

DIPLOMADO VIDA SALUDABLE

BASES

I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

a) Información general:

Nombre: Diplomado Vida Saludable

Objetivo: Que las maestras y los maestros adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un estilo de vida saludable en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes saludables en la comunidad escolar y el entorno.

Modalidad: Autogestivo

Duración: 120 horas distribuidas en 5 Módulos

Módulos:

- Módulo 1. Desarrollo humano integral y cuidado de la salud
- Módulo 2. Salud mental
- Módulo 3. Alimentación saludable y sostenible
- Módulo 4. Actividad física y hábitos de sueño
- Módulo 5. Higiene personal y limpieza de entornos

b) Calendarización.

La implementación será en cuatro etapas:

Etapas / Participantes	Participantes	Inscripción	Inicio del diplomado	Término del diplomado
Eta 1	Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP, ATPR, ATD)	21 de mayo - 2 de junio	7 de junio	27 de agosto
Eta 2	Directores técnicos, Subdirectores, Supervisores, Jefes de Sector	9 de agosto - 23 de agosto	13 de septiembre	13 de diciembre
Eta 3	Docentes, Técnicos docentes	3 de noviembre - 3 de diciembre	17 de enero de 2022	18 de junio de 2022
Eta 4	Docentes, Técnicos docentes	30 de mayo - 30 de junio de 2022	22 de agosto de 2022	16 de diciembre de 2022

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión o asesoría técnico-pedagógica de Educación Básica en el estado de Zacatecas.
- Contar con clave de centro de trabajo y estar en funciones.
- Contar con dirección de correo electrónico activa.
- Contar con disponibilidad de tiempo, de al menos 5 horas efectivas a la semana.

III. PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- El registro de las y los interesados será mediante el microsítio de Formación Continua en la siguiente liga: <http://fortadocente.seduzac.gob.mx/index.php>
- En caso de presentar problemas para la inscripción, deberá enviar un correo electrónico a la dirección: soportefc@seduzac.gob.mx con su nombre completo,



CURP, RFC, centro de trabajo y el problema de ingreso a la plataforma o podrá llamar a su Unidad Regional de Asesoría Académica (URAA), el directorio lo puede consultar en:

http://www.seduzac.gob.mx/portal/documentos/Publicaciones/Slider/Docente/uraa_cede.php

- Una vez validado su registro y al cierre de las inscripciones, recibirá vía correo electrónico la bienvenida y programación del Diplomado de parte del responsable de Formación Continua o su Coordinador/a del grupo.

IV. ACREDITACIÓN



- Los 5 Módulos contemplan un total de 120 horas de trabajo, de las cuales 90 horas son para realizar actividades de orden individual; las 30 horas restantes son destinadas al trabajo de acuerdo a la función educativa.

- De las 30 horas de trabajo por función se extraerán los 10 productos que son la evidencia para acreditar el Diplomado.

- Al concluir y entregar los productos, las maestras y los maestros contarán con una constancia de 120 horas de formación con reconocimiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.



- El procedimiento para entrega de productos y obtención de la constancia de 120 horas de formación, se llevará a cabo a través de su coordinador de Diplomado que se le será asignado al término del proceso de inscripción e inicio del diplomado en la primera y segunda etapa. En el caso de la tercera y cuarta etapa, los productos se entregarán a su director técnico o supervisor para que sean validados durante las fechas estipuladas, esta Autoridad deberá completar el formato de validación, que podrá descargarlo en el banner publicado en <http://fortadocente.seduzac.gob.mx/index.php> y completar el formulario <https://forms.gle/qihna1WhjBV4dWVs7> para que la constancia digital sea emitida en tres semanas al Coordinador/a de URAA.

V. CONSIDERACIONES GENERALES



- Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del Diplomado, las siguientes:

- No pertenecer a la población objetivo.
- No haber realizado el registro como lo establece el procedimiento que determina la Autoridad Educativa Estatal.
- No haber culminado el proceso de validación de la inscripción.
- Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
- Las que por motivo fundado determine la Autoridad Educativa Estatal.

- Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Autoridad Educativa Estatal, responsable de la Formación Continua en el Estado de Zacatecas. Mesa de ayuda estatal al teléfono: 4929239600 ext. 5353 o 5352 o al correo: asesora.fc@seduzac.gob.mx o personalmente en las oficinas en Av. Fuentes del Bosques s/n, Fraccionamiento Fuentes del Bosque, Guadalupe, Zacatecas, de lunes a viernes con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

Esta propuesta de formación es una colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud.

ATENTAMENTE

DANIEL RODRÍGUEZ LEMUS
SUBSECRETARIO ACADÉMICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, 21 de mayo de 2021